



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 6 de julio de 2018

Nº de Resolución **4204**

Datación del libro **06 JUL. 2018**

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 9 DE JULIO DE 2018, a las 9:00 horas**, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2018, ordinaria.
- 2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 255/18 P.A. 614/2015.
- 3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Realización del Festival Flamenco de Benalmádena 2018".
- 4º.- Escritos y comunicaciones.
- 5º.- Asuntos urgentes.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a seis de julio de 2018, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)



Fdo. Rocío Cristina García Aparicio